

RESOLUCIÓN N° 469/2024/DG/SG/MECIP

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY. -

Asunción, 07 de marzo de 2024

Visto: El Memorándum Mecip N° 12 /2024 en la cual se solicita la actualización del Comité de Buen Gobierno promoviendo y liderando el proceso de implantación del Código de Buen Gobierno hacia la consolidación del ejercicio de la Función Pública en términos de credibilidad, confianza y gobernabilidad en los diferentes grupos de interés y;

Considerando: Qué, es necesario crear un clima interno de reglas claras y precisas, que transparentemente definan; las expectativas de comportamiento de la Alta Dirección unificado, que facilite el alineamiento de todo el Equipo Directivo bajo los mismos parámetros de comportamiento, propiciando la confianza interna entre los miembros del Equipo Directivo.

Que, por Decreto N° 062 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay, se nombra a la Dra. Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.-

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales.-

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Art. 1º: ACTUALIZAR, el Comité de Buen Gobierno, en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay Dinacopa en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos del Paraguay MECIP-2015 quedando integrado por los siguientes servidores públicos.

Nombres y Apellidos

Cargo

Lic. Gladys Barrios	Directora de Planificación y Proyectos
C.P. Ida Rosa Paredes	Asesora de Relaciones Internacionales
Lic. Marlene Ríos	Asesora de Filatelia

Art.2: DESIGNAR como Coordinadora del Comité de Buen Gobierno; a la Lic. Gladys Barrios, sin perjuicio de sus funciones.

Art.3: DESIGNAR como Promotora del Comité de Buen Gobierno a la C.P. Ida Rosa Paredes, sin perjuicio de sus funciones.

Art. 4: DESIGNAR como representante de Servidores Públicos Postales a la Lic. Marlene Ríos ante el Comité de Buen Gobierno, sin perjuicio de sus funciones.

Art. 5º: EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO tendrá como funciones:

a) Promover la sensibilización en el Gobierno Corporativo y en el ámbito de la Alta Dirección.

b) Administración del código de Buen Gobierno y mediación de la gobernabilidad.

c) Difusión del Código de Buen Gobierno a todos los grupos de interés.

Art 6: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar



CESAR MANUEL GONZALEZ G.
Secretario General



DRA. NIDIA LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General de la DINACOPA